

**PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY  
– LINEAS DE ADUCCIÓN TAME OBRAS POR IMPUESTOS 2022  
FIDUPREVISORA S.A.  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022**

**ADENDA N° 001**

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022, cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE ADUCCIÓN, PRETRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA. TAME”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY – LINEAS DE ADUCCIÓN TAME OBRAS POR IMPUESTOS 2022 procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de los Términos de Referencia, así:

*“(…) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:*

*“Ampliación y/u optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o reposición y/o rehabilitación y/o reforzamiento y/o reconstrucción de acueductos” (Experiencia General).*

*Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias (Experiencia específica):*

- *Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría de proyectos que contemplen en su ejecución la construcción y/o optimización y/o ampliación de proyectos de acueducto en tubería PEAD y/o PVC y/o tubería en HD (Siempre y cuando su instalación haya sido para conducción de agua -espigo campana o acerrojada-), con diámetros mayores a 20 pulgadas y una longitud mínima de 2.375 metros (lineales).*
- *Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría de proyectos que contemplen en su ejecución optimización y/o construcción y/o ampliación de la capacidad hidráulica del sistema de*

*pretratamiento, que incluya la construcción de un desarenador con una capacidad nominal de 123 lps. (...)"*

2. Modificar el Anexo No 13. **Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-40 - Interventoría**, en su numeral 7.1. Personal Clave Evaluable, de los Términos de Referencia, en cuanto al título profesional, título de posgrado y experiencia solicitada para los perfiles de director de interventoría, especialista hidráulico y especialista estructural.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

**PUBLIQUESE,**



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY**  
**– LINEAS DE ADUCCIÓN TAME OBRAS POR IMPUESTOS 2022**

**Elaboró:** Luisa Bucheli -profesional jurídico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.